

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA
AL CONSEJO NACIONAL DE ENERGIA, (CNE),
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2017

SAN SALVADOR, 10 DE DICIEMBRE DE 2018



INDICE

1	ASPECTOS GENERALES	1
1.1	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
1.1.1	OBJETIVO GENERAL	1
1.1.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1
1.2	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
1.3	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
1.4	RESUMEN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3
1.4.1	TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN	3
1.4.2	SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS	3
1.4.3	SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	3
1.4.4	SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	4
1.4.5	ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	4
1.4.6	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	4
1.4.7	LOGROS DE LA AUDITORIA	
2	ASPECTOS FINANCIEROS	5
2.1	INFORME DE LOS AUDITORES	5
2.2	INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA	6
3	ASPECTOS SOBRE CONTROL INTERNO	6
3.1	INFORME DE LOS AUDITORES	6
4	ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES	8
4.1	INFORME DE LOS AUDITORES	8
5	ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA	9
6	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	10



**Señores
Miembros de Junta Directiva
Consejo Nacional de Energía
Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, atribución 4a. de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Artículo 5, numerales 1, 4, 5, 7 y 16, Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado auditoría a los Estados Financieros del Consejo Nacional de Energía, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, cuyos resultados describimos a continuación:

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar Auditoría Financiera al Consejo Nacional de Energía (CNE), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Emitir un informe que exprese una opinión sobre si el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos por el Consejo Nacional de Energía (CNE), presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- b) Emitir un informe que concluya sobre la suficiencia y lo adecuado del Sistema de Control Interno implementado por el Consejo Nacional de Energía (CNE), evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables.
- c) Emitir un Informe en el cual se determine si el Consejo Nacional de Energía (CNE) cumplió con todos los aspectos importantes, con las leyes y regulaciones aplicables a las actividades que generaron durante el período auditado.
- d) Evaluar los resultados de los informes de Auditoría Interna y Externa correspondientes al período auditado, así como dar seguimiento al



cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestro trabajo consistió en examinar las cifras que conforman los estados financieros emitidos por el Consejo Nacional de Energía (CNE), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planeemos y ejecutemos la auditoría a fin de obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores importantes, contienen los derechos y obligaciones, los ingresos percibidos y los gastos incurridos, de conformidad a Principios de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda.

Así como, evaluar la suficiencia y lo adecuado de los controles internos implementados por el Consejo Nacional de Energía y comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas aplicables.

1.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para cumplir con los objetivos de la auditoría, el alcance del examen comprendió los procedimientos siguientes:

1. Revisamos, analizamos y verificamos las transacciones financieras, los documentos, comprobantes, registros e informes, obteniendo la evidencia suficiente y competente; desarrollamos procedimientos selectivos con relación al monto total de las operaciones y actividades realizadas por el CNE, con el propósito de verificar la razonabilidad de la información financiera presentada por la entidad.
2. Examinamos una muestra de planillas de salarios, sus deducciones y la remisión de los descuentos de ley a las instituciones correspondientes;
3. Comprobamos el cumplimiento de la normativa legal aplicable a los gastos en personal, revisamos la documentación de los expedientes de personal y verificamos que los nombramientos estén debidamente aprobados.
4. Examinamos una muestra de los procesos de compra, verificando que hayan estado incorporadas al plan de compras, con un presupuesto definido y que hayan cumplido con todos los requisitos de la LACAP.



5. Examinamos los arrendamientos y derechos, servicios comerciales, las transferencias corrientes del sector público, las amortizaciones en inversiones intangibles y los bienes depreciables, determinados dentro de la muestra, tanto el aspecto financiero como el de cumplimiento legal.
6. Verificamos la disponibilidad presupuestaria y montos aprobados por la Junta Directiva.
7. Verificamos el equipo de transporte, la asignación, uso y control de combustible.
8. Verificamos la tendencia del Patrimonio Institucional, su comportamiento entre el año anterior y el corriente.
9. Verificamos que la entidad cumplió con todos los aspectos importantes relacionados con Leyes, Reglamentos y otras Normas Aplicadas a su funcionamiento.
10. Verificamos la exactitud aritmética sobre los saldos presentados en registros contables.

1.4 RESUMEN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Al aplicar nuestros procedimientos de auditoría obtuvimos los resultados siguientes:

1.4.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN

De acuerdo a procedimientos de auditoría aplicados en la Auditoría Financiera al Consejo Nacional de Energía (CNE), durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017 y de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, hemos emitido un dictamen limpio.

1.4.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, no revelaron situaciones de importancia relativa que afecten la razonabilidad de las cifras presentadas en la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Consejo Nacional de Energía (CNE), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

1.4.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Al planear y realizar nuestra auditoría no se identificaron aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno y su operación que consideremos sean condiciones



reportables, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.4.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron instancias significativas de incumplimientos, que puedan tener efecto en los Estados Financieros correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

1.4.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.

En atención a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, la Unidad de Auditoría Interna de la Entidad, emitió siete (7) Informes de Auditoría, correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre 2017, de los cuales ninguno contiene observaciones que puedan ser analizados en el proceso de ejecución de nuestra auditoría.

Los informes de Auditoría Externa que fueron revisados corresponden a los elaborados por la firma Murcia & Murcia S.A. de C.V Auditores y Consultores quienes emitieron un informe definitivo que no contienen hallazgos que pudieran haberse analizados y retomados en la presente auditoría.

1.4.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

La Corte de Cuentas de la República, emitió el Informe de Auditoría Financiera al Consejo Nacional de Energía (CNE), período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, el cual no contiene recomendaciones que sean objeto de seguimiento en la presente auditoría.

1.4.7 LOGROS DE LA AUDITORIA

Como producto de las acciones de control a través de la auditoría, la administración, efectuó correcciones contables, relacionadas con los registros contables de algunos bienes depreciables que fueron descargadas durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.



2 ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señores

Miembro de la Junta Directiva

Consejo Nacional de Energía

Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Consejo Nacional de Energía (CNE), por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Consejo Nacional de Energía (CNE), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 10 de diciembre de 2018.

DIOS UNION LIBERTAD



Director de Auditoría Cinco



2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Los Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2017, considerado para nuestro examen son:

- ↳ Estado de Situación Financiera.
- ↳ Estado de Rendimiento Económico.
- ↳ Estado de Flujo de Fondos.
- ↳ Estado de Ejecución Presupuestaria.
- ↳ Notas explicativas a los Estados Financieros.

Dichos estados financieros y sus notas explicativas se anexan en el presente informe.

3 ASPECTOS SOBRE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

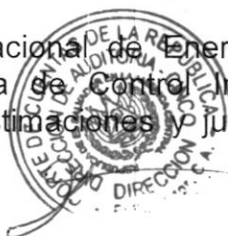
Señores
Miembros de la Junta Directiva
Consejo Nacional de Energía
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria, preparados por el Consejo Nacional de Energía (CNE), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría del Consejo Nacional de Energía (CNE), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Consejo Nacional de Energía (CNE), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para



evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o, a que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos puedan deteriorarse.

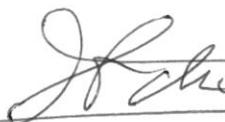
No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación que consideremos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define anteriormente.

San Salvador, 10 de diciembre de 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Director de Auditoría Cinco



4 ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Señores
Miembros de la Junta Directiva
Consejo Nacional de Energía
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Consejo Nacional de Energía (CNE), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento de leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Consejo Nacional de Energía (CNE), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros antes citados, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Consejo Nacional de Energía (CNE), cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Consejo Nacional de Energía (CNE), no haya cumplido en todos los aspectos importantes con esas disposiciones.

San Salvador, 10 de diciembre de 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Director de Auditoría Cinco



5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

En atención a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, la Unidad de Auditoría Interna de la Entidad, emitió siete (7) Informes de Auditoría correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre 2016, no existiendo observaciones a las que se les pueda dar análisis y seguimiento.

El detalle de los informes analizados es el siguiente:

Nombre de la Auditoría	Periodo	Tipo de Auditoría	Tipo de Opinión	Hallazgos
Examen a las Compras por Libre Gestión, período del 01 de julio al 30 de septiembre de 2017	de 01 de julio al 30 de septiembre de 2017	Examen Especial febrero 2018	Limpia : no se tienen observaciones que reportar	ninguno
Examen Especial a las Compras por Libre Gestión, período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2017	de 01 de octubre al 31 de diciembre de 2017	Examen Especial mayo 2018	Limpia : no se tienen observaciones que reportar	ninguno
Examen Al Libro De Actas de Junta Directiva Del CNE de enero a de diciembre de 2017	de enero a de diciembre de 2017	Examen Especial diciembre 2017	Limpia : no se tienen observaciones que reportar	ninguno
Examen Especial a La Ejecución Presupuestaria" del Período 2016	de enero a de diciembre de 2017	Examen Especial diciembre 2017	Limpia : no se tienen observaciones que reportar	ninguno
Auditoría al Cumplimiento de las Actividades de Control y Políticas de Riesgos de la Matriz de Riesgos Institucionales"	de enero a de diciembre de 2017	Examen Especial julio 2017	Limpia : no se tienen observaciones que reportar	ninguno
Examen Especial a las Compras por Libre Gestión, período del 01 de enero al 31 de marzo 2017	Del 01 de enero al 31 de marzo 2017	Examen Especial agosto 2017	Limpia : no se tienen observaciones que reportar	ninguno
Examen Especial a las Compras por Libre Gestión, período del 01 de abril al 30 de junio 2017	del 01 de abril al 30 de junio 2017	Examen Especial noviembre 2017	Limpia : no se tienen observaciones que reportar	ninguno



En cuanto a informes de Auditoría Externa y en cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se verificó que firma; **MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES**, emitió informe denominado “AUDITORÍA EXTERNA INTEGRAL DE LAS ACTUACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017” fdo dicho informe no contiene observaciones que puedan ser objeto de análisis e incorporación en los resultados de nuestro informe.

VERIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE FIRMA DE AUDITORÍA MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES

Se verificó que la Firma de Auditoría **MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES**, está inscrita en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría con el número de Registro **1306** según comprobamos en el Listado de Personas Naturales y Jurídicas autorizadas para ejercer la Contaduría Pública y Auditoría al 31 de diciembre de 2017, emitido por el “**CVPCPA**” y publicado en página web del Consejo de Vigilancia,

Así mismo, comprobamos que la Firma de Auditoría **MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES**, se encuentra en la nómina de firmas privadas inscritas en el Registro de la Corte de Cuentas de la República, bajo el número 7.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

La Corte de Cuentas de la República, emitió el Informe de Auditoría Financiera al Consejo Nacional de Energía (CNE), período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, el cual no contiene recomendaciones que sean objeto de seguimiento en la presente auditoría.

San Salvador, 10 de diciembre de 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Dirección de Auditoría Cinco





MINISTERIO DE ECONOMÍA
CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(EN DOLARES)



RECURSOS	Corriente	Anterior
Fondos	\$ 89,651.12	\$ 87,357.67
Disponibilidades	\$ 86,651.12	\$ 84,357.67
Anticipos de Fondos	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
Inversiones Financieras	\$ 82,417.88	\$ 114,239.78
Inversiones en Préstamos, Largo Plazo	\$ -	\$ -
Dedudos Financieros	\$ 41,484.53	\$ 74,950.34
Seguros Pagados por Anticipado	\$ 48,886.72	\$ 47,962.80
Derechos de Propiedad Intangible	\$ 79,841.58	\$ 70,406.71
Mantenimiento y Reparación Pagados x Anticipado	\$ -	\$ -
(-) Amortización Acumulada	\$ (87,794.95)	\$ (79,080.07)
Inversiones en Existencias	\$ 5,582.11	\$ 4,917.72
Existencias Institucionales	\$ 5,582.11	\$ 4,917.72
Inversiones en Bienes de Uso	\$ 165,839.12	\$ 204,141.42
Bienes Depreciables	\$ 458,680.79	\$ 466,677.64
(-) Depreciación Acumulada	\$ (292,841.67)	\$ (262,536.22)
Inversiones en Proyectos y Programas	\$ -	\$ 967.78
Inversiones en Bienes de Uso Público	\$ -	\$ -
Otros servicios y arrendamientos	\$ -	\$ 45.00
Servicios Técnicos y Profesionales	\$ -	\$ 263,216.78
Costos Acumulados de la Inversión	\$ -	\$ 1,625,886.85
Amortizaciones Acumuladas	\$ -	\$ (3,062.50)
Depreciación Acumulada	\$ -	\$ -
(-) Aplicación Inversiones Públicas	\$ -	\$ (1,885,098.35)
TOTAL DE RECURSOS	\$ 343,490.23	\$ 411,644.37

Licda. María Concepción Gómez Guardado
Directora de Finanzas y Administración



OBLIGACIONES	Corriente	Anterior
Deuda Corriente	\$ 2,354.94	\$ 2,683.69
Depositos de Terceros	\$ 2,354.94	\$ 2,683.69
Acreedores Monetarios	\$ -	\$ -
Financiamiento de Terceros	\$ 53,943.99	\$ 84,690.62
Acreedores Monetarios por Pagar	\$ 53,943.99	\$ 84,690.62
SUB-TOTAL	\$ 56,298.93	\$ 87,374.31
Financiamiento Propio	\$ 247,251.80	\$ 285,428.91
Patrimonio Instituciones Descentralizadas	\$ 101,510.71	\$ 105,704.47
Donaciones y Legados Bienes Corporales	\$ 124,411.56	\$ 124,411.56
Resultados Ejercicio Anteriores	\$ 21,329.53	\$ 55,312.88
Resultado del Ejercicio Corriente	\$ -	\$ -
Resultado del Ejercicio	\$ 39,939.50	\$ 38,841.15
TOTAL OBLIGACIONES	\$ 343,490.23	\$ 411,644.37

Licda. Lissette del Carmen Mendoza de Mejía
Jefe de Contabilidad





MINISTERIO DE ECONOMÍA
CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO INSTITUCIONAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(EN DOLARES)



GASTOS DE GESTIÓN/13	Corriente	Corriente
Gastos de Inversiones Públicas	\$ -	\$ 1,885,098.35
Gastos Previsionales	\$ -	\$ -
Gastos en Personal	\$ 1,066,370.70	\$ 1,058,998.80
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	\$ 232,393.92	\$ 221,035.40
Gastos en Bienes Capitalizables	\$ 4,590.17	\$ 5,139.41
Gastos Financieros y Otros	\$ 484.79	\$ 629.20
Costos de Ventas y Cargos Calculados	\$ 139,266.07	\$ 154,163.87
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	\$ 96.98	\$ 7,357.38
SUB-TOTAL	\$ 1,443,202.63	\$ 3,332,422.41
Resultado del Ejercicio (Superávit)	\$ 39,939.50	\$ 38,841.15
TOTAL GASTOS DE GESTIÓN	\$ 1,483,142.13	\$ 3,371,263.56

Licda. María Concepción Gómez Guardado
Directora de Finanzas y Administración



INGRESOS DE GESTIÓN/14	Corriente	Corriente
Ingresos Financieros y Otros	\$ 1,836.72	\$ 1,836.72
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	\$ 1,481,305.41	\$ 3,369,426.84
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	\$ -	\$ -
SUB-TOTAL	\$ 1,483,142.13	\$ 3,371,263.56
Resultado del Ejercicio (Déficit)	\$ -	\$ -
TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 1,483,142.13	\$ 3,371,263.56

Licda. Lisette del Carmen Mendoza de Mendoza
Jefe de Contabilidad



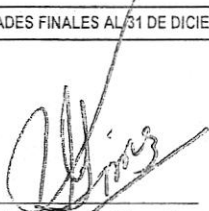
ACA 3.4.3

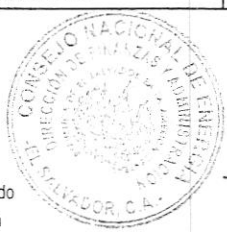


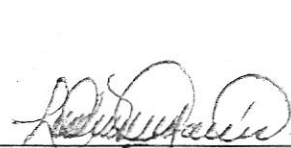
MINISTERIO DE ECONOMÍA
CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS INSTITUCIONAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(EN DOLARES)



ESTRUCTURA	CORRIENTE	ANTERIOR
<u>DISPONIBILIDAD INICIALES AL 01/ENERO/2014</u>	\$ 84,357.67	\$ 187,634.34
SALDO INICIAL	\$ 84,357.67	\$ 187,634.34
<u>RESULTADO OPERACIONAL NETO</u>	\$ 2,622.20	\$ (101,825.98)
FUENTES OPERACIONALES	\$ 1,434,178.49	\$ 1,632,134.67
(Menos)		
USOS OPERACIONALES	\$ 1,431,556.29	\$ 1,733,960.65
<u>RESULTADO NO OPERACIONAL NETO</u>	\$ (328.75)	\$ (1,450.69)
FUENTES NO OPERACIONALES	\$ 2,480.38	\$ 24,370.24
(Menos)		
USOS NO OPERACIONALES	\$ 2,809.13	\$ 25,820.93
<u>DISPONIBILIDADES FINALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</u>	\$ 86,651.12	\$ 84,357.67


Licda. María Concepción Gómez Guardado
Directora de Finanzas y Administración




Licda. Lissette del Carmen Mendoza de Mejía
Jefe de Contabilidad





MINISTERIO DE ECONOMÍA
CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA
VARIACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DEL FLUJO DE FONDOS INSTITUCIONAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(EN DOLARES)



FUENTES/18	CORRIENTE	ANTERIOR	USOS/19	CORRIENTE	ANTERIOR
OPERACIONALES	\$ 1,434,178.49	\$ 1,632,134.67	OPERACIONALES	\$ 1,431,556.29	\$ 1,733,960.65
Ingresos Financieros y Otros	\$ -	\$ -	Remuneraciones	\$ 1,041,247.68	\$ 1,022,283.62
Transferencias Corrientes Recibidas	\$ 1,369,820.88	\$ 1,534,877.23	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 215,068.27	\$ 441,330.48
Recuperación de Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	Gastos Financieros y Otros	\$ 49,371.51	\$ 48,567.00
Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$ 64,357.61	\$ 97,257.44	Inversiones en Activos Fijos	\$ 51,673.96	\$ 72,276.41
			Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$ 74,194.87	\$ 149,503.14
NO OPERACIONAL/18	\$ 2,480.38	\$ 24,370.24	NO OPERACIONAL/19	\$ 2,809.13	\$ 25,820.93
Depósitos Ajenos	\$ 513.51	\$ 11,209.94	Depósitos Ajenos	\$ 73.51	\$ 11,209.94
Depósitos Retenciones Fiscales	\$ -	\$ 11,036.40	Depósitos Retenciones Fiscales	\$ 900.00	\$ 11,940.40
Anticipo de Impuesto Retenido IVA	\$ 1,966.87	\$ 2,123.90	Anticipos de Impuestos Retenido IVA	\$ 1,835.62	\$ 2,670.59
DISMINUCION NETA DE DISPONIBILIDADES	\$ -	\$ 103,276.67	AUMENTO NETO DE DISPONIBILIDADES	\$ 2,293.45	\$ -
TOTAL DE FUENTES	\$ 1,436,658.87	\$ 1,759,781.58	TOTAL DE USOS	\$ 1,436,658.87	\$ 1,759,781.58

Licda. María Concepción Gómez Guardado
Directora de Finanzas y Administración

Licda. Lissette del Carmen Mendoza de Mejía
Jefe de Contabilidad

INGRESOS/15	PRESUP.	%	EJECUCION	%	EGRESOS/16	PRESUP.	%	EJECUCION	%
CORRIENTES					CORRIENTES Y DE CAPITAL				
Transferencias Corrientes	\$ 1,468,260.00	100%	\$ 1,411,305.41	96%	Remuneraciones	\$ 1,104,690.00	75.24%	\$ 1,066,370.70	72.63%
					Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 248,970.00	16.96%	\$ 232,245.74	15.82%
					Gastos Financieros y Otros	\$ 50,800.00	3.46%	\$ 49,371.51	3.36%
					Inversiones en Activos Fijos	\$ 63,800.00	4.35%	\$ 63,317.46	4.31%
SUB-TOTAL	\$ 1,468,260.00	100%	\$ 1,411,305.41	96%	SUB-TOTAL	\$ 1,468,260.00	100%	\$ 1,411,305.41	96%
Superávit Presupuestario	\$ -		\$ 56,954.59	4%	Superávit Presupuestario	\$ -		\$ 56,954.59	4%
TOTAL DE INGRESOS	\$ 1,468,260.00	100%	\$ 1,468,260.00	100%	TOTAL DE EGRESOS	\$ 1,468,260.00	100%	\$ 1,468,260.00	100%

Licda. María Concepción Gómez Guardado
Directora de Finanzas y Administración



Licda. Lissette del Carmen Mendoza de Mejía
Jefe de Contabilidad

